



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2010

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, Consejero Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia en virtud de haber sido designado como Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

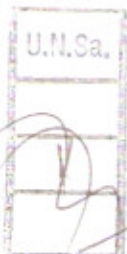
Que la razón expuesta por el peticionario es atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Cr. **Sixto Guillermo ALANÍS**, en su carácter de Consejero Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior, a partir del 5 de agosto de 2010 y mientras se desempeñe en el cargo de Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Cr. Alanís, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta